

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

“PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA E IMPULSO AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUEJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA”

LISTA DE INVITADOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica en la página de internet del Instituto Poblano de las Mujeres las invitaciones para el **PROCESO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con número de procedimiento **IPM/SAPS/PAIMEF/A.I.1,A.I.2,B.I.3,B.II.2,C.I.1,C.I.2,C.I.3, C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4,C.II.5, C.II.7, C.II.8 /04/2018 PARA EL CONSOLIDADO PARA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN**, para ejecutar las actividades específicas en las siguientes acciones:

A.I.1 Realizar un taller de capacitación sobre violencia contra las mujeres (violencia sexual y trata), el cual estará dirigido a 40 profesionistas (psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales) del Instituto Poblano de las Mujeres, que brindan atención a mujeres en situación de violencia de la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, Unidad Regional de Xicotepec de Juárez, Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Puebla, Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán, Refugio y Unidad Regional de Coyomeapan; con duración de 40 horas, a realizarse en el Municipio de Puebla.

A.I.2 Realizar un proceso de capacitación sobre violencia contra las mujeres (género y violencia, violencia feminicida, violencia sexual y trata), el cual estará dirigido a 50 profesionistas que brindan atención y orientación a mujeres en situación de violencia de la Fiscalía General del Estado, Sistema Estatal DIF, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Servicios de Salud del Estado de Puebla, Centro Estatal de Mediación, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y el Instituto Municipal de las Mujeres, con duración de 60 horas, a realizarse en el Municipio de Puebla.

B.I.3 Realizar una estrategia de Inclusión Social, mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como, dar a conocer los servicios especializados de atención que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, para mujeres en situación de violencia.

B.II.2 Promover una vida libre de violencia para las mujeres, a través de la intervención artística de murales comunitarios utilizando como herramienta la sensibilización en temas de derechos humanos de las mujeres y violencia familiar (20 procesos), dirigido a 600 mujeres y hombres de los municipios de Puebla, Tehuacán, Xicotepec de Juárez, Coyomeapan, Teziutlán, Zacatlán, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Cuetzalan del Progreso.

C.I.1 Fortalecer la Unidad Móvil I (MO-21-114-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de

información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y ENAPEA, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Puebla, Zapotitlán, Ajalpan, Coxcatlán, Santiago Miahuatlán, Eloxochitlán, Zoquitlán, Zinacatepec, San José Miahuatlán, Teziutlán, Zacatlán, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Tepeaca, Atlixco, San Pedro Cholula, Huauchinango, Tecamachalco y San Martín Texmelucan en el Estado de Puebla.

C.I.2 Fortalecer la Unidad Móvil II, (MO-21-114-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y ENAPEA, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Xicotepec de Juárez, Juan Galindo, Huauchinango, Zihuateutla, Jalpan, Naupan, Tlaola, Tlacuilotepec, Jopala, Chiconcuautla, Cuetzalan del Progreso, Zacapoaxtla, Huehuetla, Nauzontla, Jonotla, Zoquiapan, Xochitlán de Vicente Suárez, Ayotoxco, Yaonahuac y Hueyapan del Estado de Puebla.

C.I.3 Fortalecer la Unidad Móvil III (MO-21-114-020), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y ENAPEA, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Tehuacán, Santiago Miahuatlán, Nicolás Bravo, Chapulco, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, Altepexi, Zapotitlán, Coyomeapan, Zoquitlán, San Sebastián Tlacotepec, Coxcatlán, Eloxochitlán, Ajalpan, Zinacatepec, San José Miahuatlán, Vicente Guerrero, Coyotepec, Tepanco de López y Cañada Morelos del Estado de Puebla.

C.II.1 Crear la Unidad Regional de Coyomeapan adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.2 Fortalecer la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso (MA-21-043-020), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.3 Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Centro de Empoderamiento Infantil, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante equipamiento, acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.4 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (MA-21-114-020) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.5 Fortalecer la Unidad Regional de Xicotepec de Juárez (MA-21-197-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.



C.II.7 Fortalecer el Módulo de Atención del Instituto Poblano de las Mujeres ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres (MA-21-114-020) del Municipio de Puebla, adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales, y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.8 Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán (MA-21-156-020), adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales, equipamiento y gastos de operación para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

KEMLEE S.A. DE C.V.

ALCANCE PSD ESPECIALES S.A. DE C.V.

PRINTEA IMPRESOS S. DE R.L. DE C.V.